



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA14-10089**  
(Enero 23 de 2014)

*“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2014”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por los numerales 3° y 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256, el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 22 de enero de 2014,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia 2014:

**RECURSOS:**

PROGRAMA 211: “ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR”.

SUBPROGRAMA  
803: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

PROYECTO 9 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL- PREVIO CONCEPTO DNP.

RECURSO 16 FONDOS ESPECIALES APORTE NACIONAL \$4.068'000.000,00

ACTIVIDAD 1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA QUE INTEGRA NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO Y GARANTIZAR NUEVOS SERVICIOS DE
-------------	---

Hoja No. 2 Acuerdo No.PSAA14-10089 de 2014 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2014"

	INFORMACIÓN PARA LOS ABOGADOS, AUXILAIRES DE LA JUSTICIA, UNIVERSIDADES, DESPACHOS JUDICIALES Y EN GENERAL CON LA COMUNIDAD JUDICIAL DEL PAÍS.
VALOR TOTAL	\$ 3.868.000.000

ACTIVIDAD 2	ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS PROFESIONALES DE ABOGADO.
VALOR TOTAL	\$ 200.000.000

**ARTÍCULO 2°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

URNA/MMM/Fyv.